

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A RECTOR, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE PROPONE FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL INICIADO EL PASADO DÍA 7 DE FEBRERO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO.

La situación de excepcionalidad creada por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 incide de forma determinante en el desarrollo ordinario del proceso de elecciones a Rector y, muy significativamente, en el ejercicio del derecho de sufragio del que somos titulares todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, al tener que adoptarse una serie de medidas preventivas a favor de la protección de la salud pública que traten de evitar o contener el riesgo de contagio; entre otras, las normas de distancia entre personas y la limitación de aforos máximos permitidos en las instalaciones.

Por otra parte, el artículo 28 del Reglamento de las elecciones a Rector establece la posibilidad de realizar la votación en urna electrónica o por vía telemática, previa verificación de que la universidad cuenta con los medios técnicos necesarios para su desarrollo y salvaguardando los principios de invulnerabilidad, unicidad del voto, privacidad, verificabilidad y accesibilidad, siendo preciso para ejercer el voto electrónico que el Consejo de Gobierno desarrolle la normativa al efecto.

Analizada la situación en la que nos encontramos, la Junta Electoral considera que en el momento presente no se dan las circunstancias que permitan reanudar el proceso de elecciones a Rector de forma presencial, al existir importantes condicionantes que limitan en buena medida la deseable participación democrática de la comunidad universitaria, si bien se puede concluir el proceso electoral mediante la utilización del sistema de voto electrónico.

Por todo lo expuesto, esta Junta Electoral, en el ejercicio de las atribuciones que estatutaria y legalmente le corresponden, ha acordado:

Proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad la aprobación de normativa relativa al voto electrónico que permita concluir mediante este sistema el proceso de elecciones a Rector iniciado el pasado día 7 de febrero, que en el momento de su interrupción por la crisis del COVID-19 se encontraba en la fase de campaña electoral de la única candidatura presentada.

Santander, 29 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

LA SECRETARIA

Alberto Ruiz Jimeno

Sonia Castanedo Bárcena

Código Seguro de Verificación:	UCM06eAU-ZobACINQ-W75XaYqu-pCCPIeNz	Página 1 de 1
Firmas	ALBERTO ANGEL RUIZ JIMENO (VICERRECTOR DE DOCTORADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES)	29/09/2020 12:18:38
	MARIA SONIA CASTANEDO BARCENA (SECRETARIA GENERAL)	29/09/2020 11:23:24